

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

17900 Orden FOM/3006/2009, de 3 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden FOM/2635/2009, de 25 de septiembre.

Anunciada por Orden FOM/2635/2009, de 25 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre) convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo en el Departamento, por el sistema de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo.12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

- 1.º Los puestos indicados en el anexo a la presente se adjudican a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.
- 2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.
- 3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 3 de noviembre de 2009.—El Ministro de Fomento, José Blanco López.

ANEXO
Convocatoria: Orden FOM/2635/2009, de 25 de septiembre (B.O.E. de 1 de octubre de 2009)

Nº Orden	Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Niv	C. E.	Apellidos y Nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	SECRETARÍA GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COORDINACIÓN Dirección General del Instituto Geográfico Nacional Subdirección General de Observación del Territorio Subdirector General	Madrid	30	25.536,28	FOMENTO - Dirección General del Instituto Geográfico Nacional - Madrid (Adscripción provisional)	30	25.536,28	Arozarena Villar, Antonio	0137571002 A1166	A1	Superior Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado	Activo
3	Subdirección General de Cartografía Subdirector General	Madrid	30	25.536,28	FOMENTO - Dirección General del Instituto Geográfico Nacional - Madrid (Adscripción provisional)	30	25.536,28	García Asensio, Lorenzo	2321653602 A1166	A1	Superior Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado	Activo
5	Centro Nacional de Información Geográfica Director	Madrid	30	25.536,28	FOMENTO - Centro Nacional de Información Geográfica - Madrid (Adscripción provisional)	30	25.536,28	Mas Mayoral, Sebastián	0282539602 A1166	A1	Superior Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado	Activo